

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



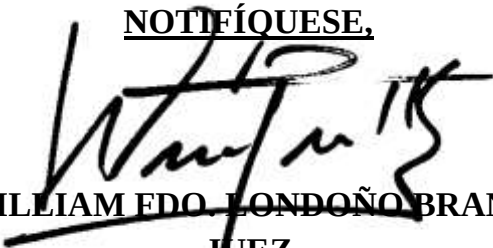
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Divisorio
Demandante	Pablo Emilio Carrillo
Demandado	Magnolia del Socorro Jaramillo Mira
Radicado	05001 31 03 016 2011-00222 00
Asunto	Incorpora constancia pago Perito

Medellín once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de consignación por valor de \$250.000.00, correspondiente a la proporción que le corresponde al demandante Pablo Emilio Carrillo, en el pago de los gastos de pericia fijados al auxiliar **Dr. José Gildardo Agudelo Peña**, conforme se ordenó en autos del 10 de mayo y 27 de julio hogaño, consignación que fue realizada el pasado 28 de julio en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 10801619730.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM EDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491 2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 119 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1518fb15b94928e1c5d6ad3c1237e6024f9c14d8db51bb34a9ed5ef2f09c0a5

Documento generado en 11/08/2021 03:16:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>